

Reglamento 044-1
FUNDAMENTOS Y COMPROMISOS BÁSICOS
23 de octubre de 2013

FUNDAMENTOS Y COMPROMISOS BÁSICOS

Libertad académica para maestros

1. Los maestros tendrán el derecho a la libertad académica. No habrá limitaciones especiales en el estudio, investigación, presentación e interpretación de hechos e ideas, siempre que sean relevantes al contenido aprobado del curso y al plan de estudios.
2. El maestro es, en definitiva, responsable de cualquier abuso o indiscreción en el ejercicio de este derecho.
3. Cuando se presenten temas polémicos en clase, se presentarán los distintos puntos de vista; sin embargo, el maestro es responsable de seguir los lineamientos establecidos en el reglamento 041-1.
4. Durante el proceso de evaluación del estudiante, la asignación inicial de calificaciones académicas por parte de los maestros, será solamente responsabilidad del/los maestro/s correspondiente/s. Las calificaciones asignadas por los maestros pueden ser subidas o bajadas por el director a su criterio. En tales casos, el maestro involucrado será notificado y será liberado de toda responsabilidad por tales calificaciones. Puede solicitarse a los maestros que expliquen o recalculen calificaciones; sin embargo, en ausencia de error en el cálculo, ningún maestro será obligado a cambiar las calificaciones.

El Superintendente Asociado de Aprendizaje Estudiantil y Responsabilidad (o su representante) es responsable de implementar y supervisar este reglamento.

El Superintendente Asociado de Aprendizaje Estudiantil y Responsabilidad (o su representante) es responsable de revisar este reglamento en 2016.